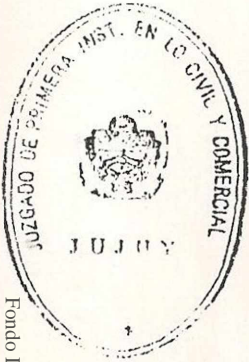


1996

1996 JUL 16
DIA
MES
AÑO

10400
TASAS

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Julio de 1/996.-



AL SEÑOR:

DIRECTOR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.-

SU DESPACHO.-

Ref.: Expte. N° a- 96.265/95, caratulado: "AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA: CREBENTE GALIAN".- - - - -

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de conformidad con lo dispuesto en los autos del rubro, a los fines de que tome ra s^on de la siguiente Resolución dictada en autos, que se transcribe a continuación en sus partes pertinentes.- - - - -

"RESOLUCION DE FOJAS 37 VUELTA DE AUTOS: "SAN SALVADOR DE JUJUY 27 de Marzo de 1.996.- AUTOS Y VISTOS:... .- RESULTA:... .- CONSIDERANDO:... .- RESUELVE: I.- Declarar la AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA:de CREBENTE GALIAN, fijándose a tales fines fines como fecha presuntiva del mismo el día 1/2/77, a cuyos efectos/ deberá librarse el correspondiente oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.- II.- Regular... .- III.-- IV.- Agréguese copia en autos, notifíquese y oportunamente archívese.- FDO. DRA. MONICA JAUREGUI DE DE LOS RIOS -Juez- / ante mí: DRA. MABEL IRIS PINTA DE MANZUR -Secretaria Habilitada-".- - - - -

Cumplido que sea, sírvase devolver a éste Jugado de/ Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Secretaría N° 3, en la forma de estilo.-

Se deja constancias que el DR. ENRIQUE A. OYHARZABAL/ Castro y/o persona que él mismo designe, se encuentra facultado para correr con el diligenciamiento del presente oficio.-

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.-

MABEL I. PINTA DE MANZUR
SECRETARIA

POR HABILITACION

Fondo Documental Federico Galian y Familiares de Desaparecidos de Tumbaya - Repositorio Digital Saquiá



AL SEÑOR:

DIRECTOR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. -

SU DESPACHO. -

Ref.: Expte. Nº A- 96.265/95, caratulado: "AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA: CRESENTE GALIAN". - - - - -

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de conformidad con lo dispuesto en los autos del rubro, a los fines de que tome razón de la siguiente Resolución dictada en autos, que se transcribe a continuación en sus partes pertinentes. - - - - -

"RESOLUCION DE FOJAS 37 VUELTA DE AUTOS: "SAN SALVADOR DE JUJUY 27 de Marzo de 1.996. - AUTOS Y VISTOS: ... - RESULTA: ... - CON SIDERANDO: ... - RESUELVE: I.- Declarar la AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA: de CRESENTE GALIAN, fijándose a tales fines como fecha presuntiva del mismo el día 1/2/77, a cuyos efectos/ deberá librarse el correspondiente oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. - II.- Regular... - III.- ... - IV.- Agréguese copia en autos, notifíquese y oportunamente archívese. - FDO. DRA. HONICA JAUREGUI DE DE LOS RIOS -Juez- ante mí: DRA. MABEL IRIS PINTA DE MANZUR -Secretaria Habilitada". - - - - -

Cumplido que sea, sírvase devolver a éste Juagado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Secretaría Nº 5, en la forma de estilo. -

Se deja constancia que el DR. ENRIQUE A. OYHARZABAL/ CASTRO y/o persona que él mismo designe, se encuentra facultado para correr con el diligenciamiento del presente oficio. -

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.. -

MABEL I. PINTA DE MANZUR
SECRETARIA

POR HABILITACION

No 5

16 JUL 1995
MESA DE ENTRADAS
EXpte. Nº. LETRA

crio. Colego

Fondo Documental Federico Galian y Familiares de Desaparecidos de Tumbaya - Repositorio Digital Suquia